

Gasto público delegacional y marginación en el Distrito Federal

Violeta Rodríguez del Villar*

Resumen

Utilizando métodos econométricos convencionales, este trabajo mide el impacto del gasto público de la administración central y de las delegaciones políticas del Distrito Federal en los índices de marginación de la entidad federativa, buscando aportar referentes concretos para evaluar la estrategia de descentralización de atribuciones y de recursos que, desde 2000, inició el Gobierno de la Ciudad de México. Esa medición indica que tanto el gasto público del gobierno estatal como el de los gobiernos delegacionales disminuyen la marginación; sin embargo, el gasto que más aporta a esa reducción es el que se destina a atender las necesidades directas de la población, en particular el de vivienda, educación y salud.

Palabras clave: Distrito Federal, gasto público, índice de marginación, delegaciones políticas.

Introducción

Este trabajo tiene el propósito de dimensionar el impacto del gasto público de la administración central y de las delegaciones políticas del Distrito Federal en la situación sociodemográfica de la población que habita en la entidad federativa, con la finalidad de aportar referentes concretos para la evaluación de la estrategia de descentralización de atribuciones y de recursos que, desde 2000, inició el Gobierno de la Ciudad de México.

En su primera parte, el documento describe el desenvolvimiento del gasto público en las delegaciones políticas durante los últimos 10 años; en la segunda, caracteriza la situación sociodemográfica del Distrito Federal con base en el índice de marginación por delegación política; en la tercera parte se relacionan los dos indicadores; es decir, el índice de



* Investigadora Asociada "C" de Tiempo Completo del IIEc. UNAM, México.

marginación con el gasto público, utilizando la metodología econométrica convencional para datos de panel; finalmente, a manera de comentarios finales, se ofrecen argumentos que explican los hallazgos de la investigación y se delinearán algunas recomendaciones para la política de descentralización.

El gasto público en las delegaciones políticas

Hasta 1996, el manejo de los recursos públicos del Distrito Federal estuvo en manos de un departamento administrativo dependiente del ejecutivo federal, cuyo responsable definía la orientación y ejecución del gasto público como una derivación de los objetivos nacionales, los cuales no necesariamente se vinculaban a las demandas específicas de los habitantes de la entidad federativa.

Ese tipo de administración cambió con la reforma al artículo 122 Constitucional de agosto de ese mismo año, la cual le confirió a la capital de México el estatus de entidad federativa, con Ejecutivo y Congreso locales de elección directa y con plenas facultades para legislar en materia local, exceptuando la expedición y modificaciones al Estatuto de Gobierno y la legislación relativa a la deuda pública, que es todavía responsabilidad del Congreso de la Unión, así como el nombramiento del encargado de la seguridad pública, el cual está en manos del Ejecutivo y Legislativo federales. Con ese antecedente jurídico, desde 2000, se permitió también la elección directa de los jefes delegacionales, a quienes se les confirió la facultad de ejercer con autonomía los presupuestos de cada [Delegación](#).

A partir de entonces, el Gobierno de la Ciudad de México inició un proceso de descentralización de atribuciones y recursos hacia las delegaciones políticas que se reflejó en el aumento de la participación de esos órganos políticos en el gasto neto total del Gobierno del Distrito Federal, la cual, junto con la variación real del mismo indicador, experimentó su mayor aumento durante el segundo gobierno electo del Distrito Federal.

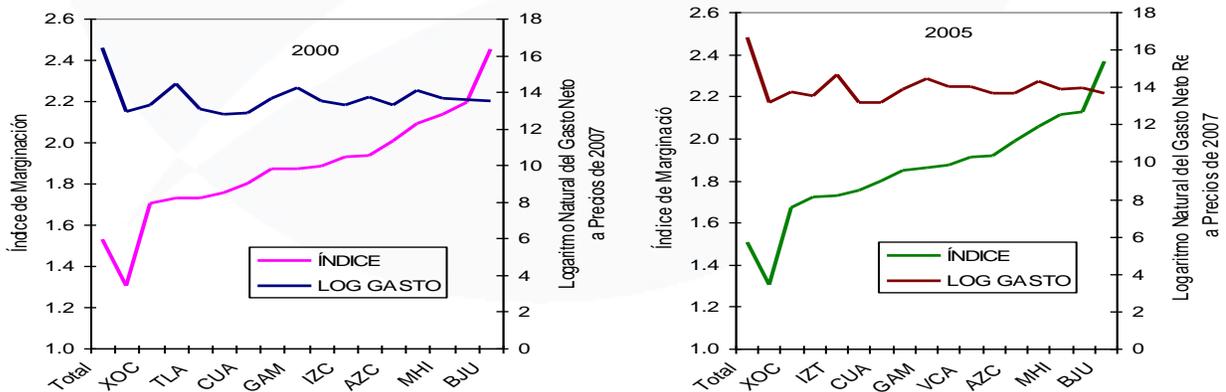
Como los recursos adicionales se orientaron a atender la conservación, mantenimiento y ampliación de infraestructura pública, el gasto de capital de los órganos políticos se incrementó en términos reales, atemperando la caída registrada durante los últimos 10 años, por la participación del gasto de capital local en el gasto neto total; también aumentó el gasto social, porque se intensificó la atención a las necesidades directas de la población de la capital del país por parte de las demarcaciones políticas; además, como el mayor gasto de capital y social requirió para llevarse a cabo la aplicación de gasto corriente, este último creció igualmente en términos reales durante el período antes mencionado.

La marginación en las Delegaciones Políticas

Como tradicionalmente el Distrito Federal ha ubicado sus niveles de pobreza por debajo de la media nacional, el [Índice de Marginación](#) de la entidad federativa es negativo, resultado que ha tenido críticas que afirman que ese indicador encubre una parte de la marginación que afecta a la población de la Ciudad de México, principalmente porque no incorpora una medición del rezago en el empleo y en los ingresos. A pesar de ello, este trabajo utiliza al Índice de Marginación como indicador de las condiciones de vida de los habitantes de la capital del país, porque es la única medida resumen de la marginación por delegación disponible para más de un año (1995, 2000 y 2005); además, es la que se reconoce oficialmente y su distribución por delegación y variación en el tiempo coinciden con la distribución por delegación de otros indicadores de marginación, como los niveles de ocupación, ingresos y educación.

Medida por el Índice de Marginación, la situación socioeconómica de la población del Distrito Federal mejoró al iniciar la gestión del primer gobierno electo de la Ciudad de México, manteniendo su tendencia a la baja al final del segundo gobierno electo, aunque con menor reducción; en ese período, las delegaciones políticas con más habitantes de ingresos inferiores a dos salarios mínimos, con más población analfabeta, con menor grado de escolaridad y con más viviendas sin servicios fueron las que menos mejoraron sus Índices de Marginación, como es el caso de la Delegación Iztapalapa, que aumentó su marginación; Milpa Alta, que no mejoró su Índice de Marginación, así como de las Delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tláhuac, Iztacalco, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, cuyos Índices de Marginación disminuyeron menos que el promedio de la entidad federativa; por su parte, las delegaciones con mayor reducción en sus Índices de Marginación fueron las que tuvieron las características contrarias, tal es el caso de las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán.

Gráfica 1. Índice de Marginación y logaritmo natural del gasto neto real del Distrito Federal, 2000 y 2005 (Índices y logaritmos naturales)



Fuente: Cálculos propios con información de los índices de Marginación 2000 y 2005 del Consejo Nacional de Población, Banco de Información en Internet, www.conapo.gob.mx, y de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2000, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Banco de Información en Internet, www.finanzas.df.gob.mx, consultados en México, julio de 2007.

Gasto público y marginación en las delegaciones políticas

Tanto en 2000 como en 2005, es evidente la relación inversa que existe entre los índices de marginación y el gasto público por delegación, como puede apreciarse en la gráfica 1, la cual significa que cuanto mayor fue el presupuesto que correspondió a la delegación, menor fue su nivel de pobreza.

Para validar estadísticamente esa relación inversa, se estimaron diferentes regresiones que relacionan al logaritmo natural del Índice de Marginación de 2000 y 2005¹ con el logaritmo natural del gasto programable de las delegaciones políticas a precios constantes² para los mismos años y en diferentes clasificaciones para dicho gasto³, utilizando métodos convencionales para datos de panel.

En el caso del gasto programable total, la mejor estimación fue la que incluyó coeficientes específicos de sección cruzada y varianzas robustas *SUR*,⁴ cuyo resultado se presenta en el cuadro 1,⁵ del cual resaltan los hallazgos que se detallan a continuación.

a) El gasto programable de los gobiernos delegacionales, incluidas las aportaciones del Sector Central y sin incluirlas, tiene un efecto negativo y estadísticamente significativo,

¹ Calculados y publicados por el Consejo Nacional de Población.

² Los datos fueron obtenidos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente a 2000 y 2005 y deflactados con el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de México para esos dos años, calculado por el Banco de México.

³ Las clasificaciones del gasto programable de las delegaciones que presenta la Cuenta Pública son: total; económica (la cual lo divide en gasto corriente y gasto de capital; el primero de esos conceptos incluye las erogaciones de los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y, el segundo, los gastos de los capítulos 5000 y 6000); por capítulo de gasto (1000, el cual incluye las erogaciones en Servicios Personales, principalmente sueldos y salarios; 2000, que contempla los gastos en Materiales y Suministros de operación, como papelería y herramientas; 3000, que se refiere a Servicios Generales como luz y agua; 4000, que incluye los subsidios, transferencias y ayudas a la población que no generan obra pública; 5000, que se refiere a la adquisición y mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y, finalmente, 6000, el cual incluye al gasto en Obra Pública); y, finalmente, por ámbito o gabinete de gobierno, agrupando el gasto de los distintos programas delegacionales en cada ámbito. Aunque la última clasificación ha cambiado con el tiempo, se han contemplado, en general, los ámbitos de gobierno y seguridad pública, desarrollo social o progreso con justicia; desarrollo urbano y ecológico o desarrollo sustentable, así como administración y finanzas. El primer ámbito; es decir, el de gobierno y seguridad pública incluye los programas relacionados con seguridad pública, procuración de justicia, readaptación social y protección civil; el segundo, etiquetado como desarrollo social o progreso con justicia, incluye los programas de beneficio social, como el de pensiones y jubilaciones, protección social, fomento del empleo y la productividad, fomento de las actividades comerciales, industriales y de servicios, educación, cultura, esparcimiento, deporte y salud; por su parte, el ámbito o gabinete de desarrollo urbano y ecológico o desarrollo sustentable agrupa los programas relacionados con agua potable, aguas negras, actividad agrícola, forestal y pecuaria, infraestructura ecológica, transporte urbano, contaminación ambiental, preservación de recursos naturales y asentamientos humanos; finalmente, el gabinete de administración y finanzas incluye las acciones relativas a la administración, conducción y coordinación de la política pública, así como al control y evaluación de la gestión gubernamental.

⁴ La regresión con coeficientes específicos de sección cruzada y varianzas robustas *SUR* toma en cuenta la existencia de heterocedasticidad y correlación de sección cruzada, los cuales fueron los errores de especificación hallados en la estimación sin varianzas *SUR*. Cabe destacar que ese método para la estimación de varianzas asume la inexistencia de correlación serial de período; para el caso específico de los datos presentados en este trabajo, ese supuesto significa que los valores de 2005 no explican a los de 2000 y viceversa, lo cual puede considerarse adecuado, toda vez que en diversos estudios del gasto público se ha comprobado que el efecto de esa variable tiende a disminuir en el tiempo.

⁵ En el Cuadro 1, el segundo renglón, etiquetado como C en la primera columna, representa el coeficiente de la constante; el tercer renglón, etiquetado en la primera columna como *GDF—LGNRGDF*, representa el gasto del Sector Central en las delegaciones políticas; el cuarto renglón, etiquetado como *DEL—LGNRDEL*, representa el gasto de las delegaciones políticas en las propias demarcaciones; es decir, el que realizaron las delegaciones con ingresos autogenerados; del renglón número cinco al número veinte, se representa el gasto programable total por delegación, incluido el que se financió con aportaciones del Sector Central y con ingresos autogenerados por las delegaciones políticas. En esos renglones, *ALO* significa Álvaro Obregón; *AZC*, Azcapotzalco; *BEJ*, Benito Juárez; *COY*, Coyoacán; *CUA*, Cuajimalpa; *CUU*, Cuauhtémoc; *GAM*, Gustavo A. Madero; *IZT*, Iztacalco; *IZP*, Iztapalapa; *MAC*, La Magdalena Contreras; *MIH*, Miguel Hidalgo; *MIA*, Milpa Alta; *TLA*, Tláhuac; *TLL*, Tlalpan; *VEC*, Venustiano Carranza y *XOC*, Xochimilco; por su parte, *LGNR*, hace referencia al Logaritmo natural de los datos expresados en millones de pesos constantes. Por último, del renglón número 21 en adelante, se representan los estadísticos globales de la regresión.

con 99% de confianza sobre los Índices de Marginación de las demarcaciones políticas del Distrito Federal, indicando que a mayor gasto delegacional, menor marginación; la excepción es, sin embargo, la Delegación Benito Juárez, a pesar de que fue la de mayor reducción en su Índice de Marginación entre 2000 y 2005.

Cuadro 1. **Resultados de la regresión entre el Índice de Marginación por delegación y gasto público**

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.906541	0.000874	1037.588	0.0000
GDF--LGNRGDF	-0.035870	0.000472	-76.04585	0.0000
DEL--LGNRDEL	-0.022764	0.000299	-76.07298	0.0000
ALO--LGNRALO	-0.030373	0.000469	-64.70791	0.0000
AZC--LGNRAZC	-0.024283	0.000101	-239.4460	0.0000
BEJ--LGNRBEJ	-0.003165	0.002002	-1.580470	0.1324
COY--LGNRCOY	-0.015052	0.001475	-10.20404	0.0000
CUA--LGNRCUA	-0.038108	0.000570	-66.84685	0.0000
CUU--LGNRCUU	-0.018592	0.000804	-23.11451	0.0000
GAM--LGNRGAM	-0.029047	0.000213	-136.0518	0.0000
IZT--LGNRIZT	-0.028402	0.000127	-223.1602	0.0000
IZP--LGNRIZP	-0.036111	0.000411	-87.93626	0.0000
MAC--LGNRMAC	-0.041251	0.000574	-71.81121	0.0000
MIH--LGNRMIH	-0.016825	0.000546	-30.83282	0.0000
MIA--LGNRMIA	-0.075899	0.001337	-56.75711	0.0000
TLA--LGNRTLA	-0.041664	0.000649	-64.22887	0.0000
TLL--LGNRTLL	-0.031178	0.000490	-63.62523	0.0000
VEC--LGNRVEC	-0.027133	0.000274	-98.94849	0.0000
XOC--LGNRXOC	-0.043123	8.52E-05	-506.1520	0.0000
R-squared	0.997386	Mean dependent var	0.615880	
Adjusted R-squared	0.994619	S.D. dependent var	0.134871	
S.E. of regression	0.009893	Akaike info criterion	-6.088642	
Sum squared resid	0.001664	Schwarz criterion	-5.252895	
Log likelihood	128.5955	F-statistic	360.4147	
Durbin-Watson stat	3.788559	Prob(F-statistic)	0.000000	

Fuente: Estimación propia con información de los Índices de Marginación 2005, Consejo Nacional de Población, Banco de Información en Internet, www.conapo.gob.mx, y de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2005, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Banco de Información en Internet, www.finanzas.df.gob.mx, consultados en México, Julio de 2007.

b) Los coeficientes de la regresión disminuyen cuanto mayor sea la reducción del Índice de Marginación; en el límite, cuando más se reduce el Índice, el gasto ejercido por los gobiernos delegacionales deja de ser significativo estadísticamente para explicar la variación; tal es el caso de la Delegación Benito Juárez.

Se estimó, por otra parte, el efecto diferenciado del gasto de capital y del gasto corriente sobre los Índices de Marginación, obteniéndose como mejor estimación la que se presenta en el cuadro 2,⁶ misma que asume un impacto común del gasto de capital sobre los Índices de Marginación y efectos fijos de sección cruzada por Delegación para el gasto corriente,⁷ con los resultados sobresalientes que se describen más abajo.

Cuadro 2. Resultados de la regresión entre el índice de marginación y el gasto corriente y de capital por delegación

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.881309	0.001230	716.7842	0.0000
LCAR?	0.002144	2.77E-05	77.44821	0.0000
GDF--LCORGDF	-0.036608	0.000286	-127.8829	0.0000
DEL--LCORDEL	-0.022830	0.000370	-61.68732	0.0000
ALO--LCORALO	-0.030290	0.000336	-90.11348	0.0000
AZC--LCORAZC	-0.023203	0.000142	-162.8628	0.0000
BEJ--LCORBEJ	-0.001872	0.002112	-0.886433	0.3885
COY--LCORCOY	-0.014173	0.001610	-8.802511	0.0000
CUA--LCORCUA	-0.037241	0.000531	-70.12460	0.0000
CUU--LCORCUU	-0.017517	0.000860	-20.35746	0.0000
GAM--LCORGAM	-0.028799	0.000138	-208.3192	0.0000
IZT--LCORIZT	-0.028042	0.000118	-238.0641	0.0000
IZP--LCORIZP	-0.037115	0.000544	-68.17193	0.0000
MAC--LCORMAC	-0.040418	0.000481	-83.94258	0.0000
MIH--LCORMIH	-0.015858	0.000841	-18.85050	0.0000
MIA--LCORMIA	-0.076631	0.001587	-48.30165	0.0000
TLA--LCORTLA	-0.041174	0.000806	-51.07699	0.0000
TLL--LCORTLL	-0.030889	0.000802	-38.53884	0.0000
VEC--LCORVEC	-0.026319	0.000508	-51.80048	0.0000
XOC--LCORXOC	-0.043212	0.000416	-103.7707	0.0000
R-squared	0.997145	Mean dependent var	0.615880	
Adjusted R-squared	0.993755	S.D. dependent var	0.134871	
S.E. of regression	0.010658	Akaike info criterion	-5.944758	
Sum squared resid	0.001818	Schwarz criterion	-5.065025	
Log likelihood	127.0056	F-statistic	294.1217	
Durbin-Watson stat	3.788288	Prob(F-statistic)	0.000000	

Fuente: Estimación y cálculos propios con información de los índices de Marginación 2000 y 2005, Consejo Nacional de Población, Banco de Información en Internet, www.conapo.gob.mx, y de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2005, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Banco de Información en Internet, www.finanzas.df.gob.mx, consultados en México, julio de 2007.

a) La regresión en su conjunto ratifica la relación estadísticamente significativa entre los Índices de Marginación y el gasto de capital y corriente de las delegaciones políticas con 99% de confianza.

b) El gasto de capital presenta un efecto contrario al esperado; es decir, a mayor gasto de capital, mayor marginación de las delegaciones políticas; lo contrario ocurre con el gasto corriente, con un efecto cuantitativamente similar al del gasto neto total.

⁶ En el Cuadro 2, el segundo renglón, etiquetado en la primera columna como C, representa al coeficiente de la constante; el tercer renglón, etiquetado en la primera columna como LCAR?, representa al coeficiente común del Logaritmo del Gasto de Capital a precios constantes, incluyendo el que fue financiando con aportaciones del Sector Central como al que fue financiado con ingresos autogenerados por las delegaciones políticas; el cuarto renglón, etiquetado en la primera columna como GDF--LCORGDF, representa al logaritmo natural del Gasto Corriente a precios constantes del Sector Central en las delegaciones políticas; el quinto renglón, etiquetado en la primera columna como DEL--LCORDEL, representa al logaritmo natural del Gasto Corriente a precios constantes financiado con ingresos autogenerados por las delegaciones políticas; del renglón número seis al 21, se representa al logaritmo natural del Gasto Corriente a precios constantes por delegación, financiado tanto con aportaciones del Sector Central como con ingresos autogenerados por las delegaciones políticas; en esos renglones, las abreviaturas para los nombres de cada Delegación coinciden con las que se utilizaron en el Cuadro 1; finalmente, del renglón número 22 en adelante, se presentan los estadísticos globales de la regresión.

⁷ Como en la regresión anterior, se utilizan varianzas SUR para las pruebas de significancia estadística.

c) El impacto del gasto corriente disminuye conforme se pasa de la delegación que menos redujo su Índice de Marginación a la que más lo hizo, dejando de ser significativo para esta última (Benito Juárez).

d) En todos los casos, el efecto del gasto corriente sobre el Índice de Marginación es menos que proporcional.

Cuadro 3. Resultados de la regresión entre el Índice de Marginación y el gasto por ámbito de gobierno en las delegaciones políticas por el sector central y por los gobiernos delegacionales

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.646252	0.001968	328.3382	0.0000
LADR?	-0.003632	1.22E-05	-297.7968	0.0000
LSUR?	0.020831	0.000285	73.07967	0.0000
LGOR?	0.001389	2.86E-05	48.63192	0.0000
GDF--LSORGDF	-0.039600	0.000201	-196.5860	0.0000
DEL--LSORDEL	-0.020662	0.000126	-163.8824	0.0000
ALO--LSORALO	-0.021800	0.000359	-60.66604	0.0000
AZC--LSORAZC	-0.013935	0.000377	-36.91525	0.0000
BEJ--LSORBEJ	0.010941	0.002724	4.016321	0.0013
COY--LSORCOY	-0.003969	0.002215	-1.792190	0.0947
CUA--LSORCUA	-0.028924	0.000373	-77.50788	0.0000
CUU--LSORCUU	-0.009753	0.000219	-44.46485	0.0000
GAM--LSORGAM	-0.023386	0.000441	-53.06056	0.0000
IZT--LSORIZT	-0.018183	0.000467	-38.90113	0.0000
IZP--LSORIZP	-0.029937	0.001090	-27.45999	0.0000
MAC--LSORMAC	-0.030396	0.000383	-79.26513	0.0000
MIH--LSORMIH	-0.005799	0.001406	-4.125495	0.0010
MIA--LSORMIA	-0.074160	0.003509	-21.13154	0.0000
TLA--LSORTLA	-0.036029	0.001269	-28.38468	0.0000
TLL--LSORTLL	-0.024370	0.000181	-134.6803	0.0000
VEC--LSORVEC	-0.017336	0.001086	-15.96506	0.0000
XOC--LSORXOC	-0.036451	0.000658	-55.39316	0.0000
R-squared	0.995589	Mean dependent var	0.615880	
Adjusted R-squared	0.988973	S.D. dependent var	0.134871	
S.E. of regression	0.014163	Akaike info criterion	-5.398606	
Sum squared resid	0.002808	Schwarz criterion	-4.430900	
Log likelihood	119.1749	F-statistic	150.4719	
Durbin-Watson stat	3.782325	Prob(F-statistic)	0.000000	

Fuente: Estimación y cálculos propios con información de los índices de Marginación 2000 y 2005, Consejo Nacional de Población, Banco de Información en Internet, www.conapo.gob.mx, y de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2005, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Banco de Información en Internet, www.finanzas.df.gob.mx, consultados en México, julio de 2007.

Finalmente, para medir el efecto del gasto social,⁸ se estimó una regresión que asume un impacto común del gasto en administración y finanzas, seguridad pública y procuración de justicia, así como en infraestructura urbana y ecológica, y efectos fijos del gasto en desarrollo social sobre los Índices de Marginación de las delegaciones políticas,⁹ cuyo resultado se presenta en el Cuadro 3,¹⁰ del cual resaltan los hallazgos que se describen a continuación.

⁸ Para el período 1996-2005, incluye el presupuesto de los programas que fueron incluidos en el Gabinete "Progreso con Justicia" en la cuenta pública de 2006.

⁹ Se utilizan varianzas SUR para las pruebas de significancia estadística.

¹⁰ En el Cuadro 3, el segundo renglón, etiquetado en la primera columna como C, representa al coeficiente de la constante; el tercer renglón, etiquetado en la primera columna como LADR?, representa al coeficiente común del Logaritmo del Gasto en Administración y Finanzas a precios constantes, incluyendo tanto el que fue financiando con aportaciones del Sector Central como el que fue financiado con ingresos autogenerados por las delegaciones políticas; el cuarto renglón, etiquetado en la primera columna como LSUR?, representa al logaritmo natural del Gasto en Desarrollo Urbano y Ecológico a precios

a) Se ratifica la relación estadísticamente significativa entre los Índices de Marginación y el gasto por ámbito de gobierno, con 99% de confianza.

b) El efecto del gasto administrativo de las delegaciones es negativo, es decir, disminuye la marginación, mientras que los impactos del gasto en gobierno y seguridad pública, así como en infraestructura urbana y ecológica, tienen signo contrario, lo que indica que la marginación aumenta conforme crece el gasto en esos rubros.

c) Los efectos fijos del gasto en desarrollo social indican, todos, que la marginación disminuye conforme aumenta el gasto en ese ámbito, con un efecto que es inelástico y que disminuye conforme se reduce la marginación, haciéndose no significativo para la [Delegación Coyoacán](#), que fue la que más bajó su Índice de Marginación, después de la [Delegación Benito Juárez](#).

Comentarios finales

Del análisis econométrico se concluye que, cualquiera que sea la manera en que se clasifique el gasto público del Distrito Federal, éste tiene una relación estadísticamente significativa con el Índice de Marginación, con excepción de las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán, que fueron las que más redujeron su Índice de Marginación entre 2000 y 2005; en general, el impacto del gasto sobre la marginación disminuye conforme se reduce la marginación, tanto en el caso del gasto programable total, como en los casos del gasto corriente, del gasto administrativo y del gasto en programas sociales.

Una hipótesis que permite explicar lo anterior es que el Índice de Marginación responde más a variables relacionadas con la capacidad del sector privado para allegarse de recursos, tales como el ingreso privado o la escolaridad, que a la adquisición de bienes que financia el gasto público. Así, en delegaciones como Benito Juárez o Coyoacán, que tienen más población con altos niveles de ingresos y de estudios, el gasto público no influye en la marginación o influye menos porque en esas delegaciones más población financia con sus ingresos privados la adquisición de los bienes y servicios que reducen sus índices de marginación y, por tanto, recurre menos al financiamiento público; al mismo tiempo, a la población de esas delegaciones le es más fácil disminuir su marginación, porque tiene menos carencias por cubrir; por el contrario, en delegaciones como Iztapalapa o Milpa Alta, con mayores rezagos en ingresos y educación y con una población más dependiente de los servicios públicos, el gasto público influye más; no obstante, a la población de esas

constantes, incluido el que fue financiado con aportaciones del Sector Central y con ingresos autogenerados por las delegaciones políticas; el quinto renglón, etiquetado en la primera columna como *LGOR?*, representa el logaritmo natural del Gasto en Gobierno y Seguridad Pública a precios constantes financiado con aportaciones del Sector Central e ingresos autogenerados por las delegaciones políticas; el renglón número seis, etiquetado como *GDF--LSORGDF* representa al logaritmo natural del Gasto en Desarrollo Social a precios constantes financiado con aportaciones del Sector Central; el séptimo renglón, etiquetado como *DEL—LSORDEL*, representa el logaritmo natural del Gasto en Desarrollo Social a precios constantes financiado con ingresos autogenerados por las delegaciones políticas; finalmente, del renglón número ocho al 23 se representa el logaritmo natural del Gasto en Desarrollo Social a precios constantes por delegación financiado con aportaciones del Sector Central y con ingresos autogenerados por las delegaciones políticas; en esos renglones, las abreviaturas para los nombres de cada delegación coinciden con las que se utilizaron en los cuadros 1 y 2; finalmente, del renglón número 24 en adelante, se presentan los estadísticos globales de la regresión.

delegaciones le es más difícil disminuir su marginación porque tiene más carencias por sufragar.

En relación con el efecto inverso del gasto corriente y del gasto en administración y finanzas sobre los índices de marginación, pueden plantearse dos hipótesis para explicarlo:

a) La operación de los programas sociales se financia principalmente con este tipo de recursos y como el gasto social reduce la marginación, entonces también el gasto corriente y administrativo ayuda a disminuir la pobreza.

b) El gasto corriente y administrativo puede estar generando círculos virtuosos de demanda en las demarcaciones políticas: los trabajadores de las delegaciones adquieren bienes y servicios de residentes de la misma delegación, una parte de los materiales y suministros se compran en comercios locales, las transferencias directas delegacionales se destinan a residentes de la delegación; todo ello genera más ingresos privados para los habitantes de la delegación, disminuyendo la marginación de sus hogares.

Otro hallazgo que deriva del análisis econométrico es que, contrariamente a lo esperado, el gasto de capital, así como en infraestructura urbana y ecológica conjuntamente con el gasto en gobierno y seguridad pública, se relacionan positivamente con los índices de marginación, lo que implica que a mayor gasto en esos rubros mayor marginación, observación empírica que puede explicarse con tres hipótesis:

a) La existencia de un efecto de desplazamiento del gasto de capital, así como del gasto en infraestructura urbana y ecológico y del gasto en gobierno y seguridad pública, sobre el gasto corriente y sobre el gasto social,¹¹ el cual significa que, dado el presupuesto autorizado a las delegaciones, cuando aumenta la proporción de recursos destinados a financiar las actividades enmarcadas en los programas relacionados con desarrollo urbano y ecológico, con gobierno y seguridad pública, así como con obra pública, disminuye el gasto social y el gasto corriente utilizado para operar los programas públicos relacionados con dicho gasto social.

b) El gasto de capital, así como las erogaciones en desarrollo urbano y ecológico y en seguridad y gobierno no tienen un efecto contemporáneo, sino rezagado, en la capacidad de los hogares para disminuir su marginación.¹²

c) El gasto de capital, así como las erogaciones en desarrollo urbano y ecológico y en gobierno y seguridad pública, benefician, por un lado, a la población que obtiene ganancias en la delegación (comercios, fábricas, etc.), porque disminuye sus costos; sin embargo, esa población no necesariamente genera algún círculo virtuoso de oferta o demanda dentro de la delegación, sobre todo en el caso de las delegaciones con alto Índice de Marginación, porque gasta parte de sus ganancias en otras delegaciones o entidades federativas y, al

¹¹ Cabe resaltar que esa hipótesis es apoyada por la presencia de correlación contemporánea entre el gasto corriente y el gasto de capital, así como entre el gasto en desarrollo social con el gasto en desarrollo urbano y ecológico, y con el gasto en gobierno y seguridad pública. Para evitar que esa correlación tergiversara las pruebas de hipótesis se utilizaron varianzas SUR.

¹² Como el Índice de Marginación de 1995 no se calculó con la misma metodología que la utilizada en 2000 y 2005, no pudo comprobarse esa hipótesis, toda vez que la cantidad de datos para esos dos años no es suficiente para incluir rezagos en las regresiones, ello requeriría información sobre la marginación para más de dos años, la cual no se encuentra disponible. Cabe anotar que por la utilización de varianzas robustas SUR de sección cruzada, el supuesto implícito es que el efecto rezagado del gasto de capital sobre los índices de marginación es menor a cinco años.

mismo tiempo, puede estar contratando trabajadores que habitan en otras demarcaciones políticas o entidades federativas; por su parte, la población de bajos recursos que también utiliza los bienes y servicios derivados de ese tipo de erogaciones puede estar saliendo a realizar sus actividades productivas en otras regiones geográficas, sin usufructuar la mayor parte de su tiempo. Los efectos de las mejoras que se realizan en materia de desarrollo urbano y ecológico u obra pública dentro de la delegación en que habitan, —sobre todo cuando estas últimas son las de mayor marginación puesto que, naturalmente, tienen menor cantidad de plazas de trabajo—, pueden provocar que una parte del beneficio del gasto en obra pública se exporte hacia otras regiones geográficas, revirtiendo su potencial para impulsar la capacidad de los residentes de las demarcaciones políticas para superar sus rezagos socioeconómicos.¹³

En resumen, las delegaciones políticas poseen ventajas comparativas para recoger y atender las necesidades sociales de la población, como es la mayor cercanía y contacto directo que tienen con los hogares por los diferentes trámites que ofrecen, lo que implica que el Gobierno de la Ciudad de México puede aprovechar esas ventajas para incrementar el impacto social de su gasto público, tomando en cuenta que ese impacto no se refleja en la clasificación que divide al gasto corriente del gasto de capital, sino en la que distingue las acciones específicas de las delegaciones.

Si bien no se trata de definir el presupuesto público con criterios de clientelismo político, debe tomarse en consideración que una parte del gasto que no tiene carácter social se orienta a cumplir obligaciones ineludibles del gobierno, solamente el que se destina a atender las necesidades directas de las familias (vivienda, educación, capacitación, empleo y salud, entre otros), y es el que coadyuva, de manera contemporánea, a disminuir los rezagos sociales más urgentes, sin importar si se trata de gasto corriente o de capital.

En otras palabras, estadísticamente se ratifica que el gasto público que mejora las condiciones de vida de la población es el que redistribuye la riqueza, es decir, el que propicia que mejoren los ingresos privados de la población más pobre puesto que es precisamente el mayor ingreso privado el que reduce más y más rápido la marginación.

La reducción de la marginación propiciada por el gasto público distributivo de la riqueza puede deberse a que ese tipo de erogaciones gubernamentales ponen a disposición de la población más pobre las herramientas indispensables que requieren para incrementar su ingreso privado, en particular, mayor oferta y calidad de fuentes de trabajo, al generar círculos virtuosos de demanda; la acumulación de capital humano, al expandir la cobertura de los servicios públicos de educación, cultura y capacitación y, finalmente, mejores niveles de desarrollo humano, al aumentar la disponibilidad de bienes y servicios públicos que impactan positivamente en ese indicador, como los de salud, deporte, alimentación y vivienda.

¹³ Si bien la hipótesis que se describe en este inciso no se puede comprobar con la información pública disponible, resulta recomendable que el Gobierno del Distrito Federal la explore a fondo al definir el destino del presupuesto delegacional.

Bibliografía

- Arriaga Conchas, Enrique, 2001. *Finanzas públicas de México*; México, IPN.
- Astudillo Moya, Marcela, 2002. *Federalismo fiscal: el caso del Estado de Guerrero*; México, UNAM-IIEc-Porrúa.
- Ayala Espino, José, 2001. *Economía del sector público mexicano*; México, UNAM-FE-Esfinge.
- Calva, José Luis, 2007. *Finanzas públicas para el desarrollo*, México, UNAM.
- Consejo Nacional de Población, 2005, *Índice Absoluto de Marginación, 1990-2005*; México.
- Flores Molina, Óscar, 2001. *La reforma política del Distrito Federal*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Flores Zavala, Ernesto, 1997. *Elementos de finanzas públicas mexicanas; los impuestos*, México, Porrúa.
- Fondo Monetario Internacional, 2005. *Directrices para el ajuste Fiscal*, Washington, FMI.
- Gobierno del Distrito Federal, 1989-2006. *Secretaría de Finanzas*. México, Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2002. *Finanzas públicas estatales y municipales de México*, México.
- Molero García, Juan Carlos. “Gasto público y federalismo fiscal en España, 1984-1988”, *Colección de Estudios del Consejo Económico y Social*; número 124, Madrid, 2002.
- Novales Cinca, Alfonso, 1993. *Econometría*, Madrid, Mc. Graw Hill.
- Perry Rubio, Guillermo, 1994, *Finanzas públicas, estabilización y reforma estructural*, Washington, BID.
- Petrei, A. Humberto, 1987. *El gasto público social y sus efectos distributivos: un examen comparativo de cinco países de América Latina*, Río de Janeiro, Programa de Estudios Conjuntos sobre integración económica latinoamericana.
- Pindyck, Robert, S., 2001. *Econometría: modelos y pronósticos*, México, Mc. Graw Hill.
- Quintana Romero, Luis, 2008. *Econometría básica, modelos y aplicaciones a la economía mexicana*, México, Plaza y Valdés.
- Rosas Figueroa, Aniceto, 1962. *Teoría general de las finanzas públicas y el caso mexicano*, UNAM.
- Sánchez Almanza, Adolfo, 2000. *Marginación e ingreso en los municipios de México: análisis para la asignación de recursos fiscales*, México, UNAM-IIEc-Porrúa.
- Sánchez Barajas, Genaro, 2002. *Evaluación del federalismo fiscal mexicano*, México, Centro de Estudios para el Desarrollo Nacional, S. C.

Serna de la Garza, José María, 2004. *Las convenciones nacionales fiscales y el federalismo fiscal en México*, México, UNAM.

Vázquez Rangel Gloria y Jesús Ramírez López (coords.), 1995. *Marginación y pobreza en México*, México, Ariel.

